



administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018
		Importe
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.586.875,62
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	6.898.109,17
1	Gastos del Personal	3.706.640,77
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.944.069,99
3	Gastos financieros	21.287,50
4	Transferencias corrientes	171.050,00
5	Fondo de contingencia	55.060,91
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.688.766,45
6	Inversiones reales	2.688.766,45
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	713.124,38
8	Activos financieros	24.000,00
9	Pasivos financieros	689.124,38
TOTAL GASTOS		10.300.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018
		Importe
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.490.579,42
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.128.703,75
1	Impuestos directos	3.914.692,41
2	Impuestos indirectos	52.278,19
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	921.091,69
4	Transferencias corrientes	2.245.723,43
5	Ingresos patrimoniales	994.918,03
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	361.875,67
6	Enajenación de inversiones reales	361.875,67
7	Transferencia de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.809.420,58
8	Activos financieros	11.963,32
9	Pasivos financieros	1.797.457,26
TOTAL INGRESOS		10.300.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios	Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Personal	Situación
SECRETARIA GENERAL	1	A1	H. Nacional	Secretaría	FUNCIONARIO	-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

INTERVENCION GENERAL	1	A1	H. Nacional	Intervención	FUNCIONARIO	VACANTE
TÉCNICO MUNICIPAL OF. TÉCNICA	1	A1	Admon. Gral.	Técnico	FUNCIONARIO	VACANTE
TECNIC RESPONSABLE OFIC T	1	A2	Admon. Gral.	Técnico	FUNCIONARIO	VACANTE
JEFE POLICIA LOCAL	1	A2	Admon. Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	-
ADMINISTRATIVOS	6	C1	Admon. Gral.	Administración	FUNCIONARIO	2 VACANTE
TESORERIA	1	A1	H.Nacional	Administración	FUNCIONARIO	VACANTE
POLICIA LOCAL AGENTE	13	C1	Admon. Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	1 VACANTE
OFICIAL DE POLICIA	1	C1	Admon. Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	-
ADMINISTRATIVOS 2ª ACTIVIDAD	2	C1	Admon. Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	1 VACANTE
AUXILIAR ADMVO	3	C2	Admon. Gral.	Administración	FUNCIONARIO	-
ORDENANZA	1	OAP	Subalterno	Subalterno	FUNCIONARIO	1 VACANTE
ENTERRADOR	1	OAP	Admon. Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	1 VACANTE
JARDINERO	1	OAP	Admon. Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	-
TOTAL	34					

<i>Personal laboral fijo</i>	<i>Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Situacion</i>
BIBLIOTECA.-AGENTE CULTU.	1	A1	-
TECNICO INFORMatico	1	A2	-
ARCHIVERA MUNICIPAL	1	A2	-
COORDINADOR CULT.FESTEJOS	1	A2	-
AGENTE DE EMPLEO Y D.L.	1	A2	VACANTE
EDUCADORA FAMILIAR	1	A2	-
ASISTENTE SOCIAL, TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	-
RESPONSABLE CENTRO DIA	1	A2	-
ADMINISTRATIVOS	3	C1	-
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL	1	C1	VACANTE
INFORMADOR OMIC	1	C1	VACANTE
COORDINADOR DEPORTIVO	1	C1	VACANTE
INFORMADOR TURISTICO	1	C1	VACANTE
MONITOR DEPORTIVO	1	C2	-
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	-
MONITOR CENTRO INTERNET	1	C1	-
ENCARGADO DE OBRAS	1	C2	VACANTE
OFICIAL 1ª OBRA	3	C2	-
ELECTRICISTA INSTALADOR	1	C2	-
ELECTRICISTA	1	C2	-
OFIC. FONTANERO	1	C2	VACANTE
CONDUCTOR EXCAVADORA	1	C2	-
CONDUCTOR CAMION	1	C2	-
CONDUCTOR BARREDORA	2	OAP	2 VACANTES
PINTOR	1	OAP	-
PEON ALBAÑILERIA	1	OAP	-
LIMPIADORA MUNICIPAL	8	OAP	4 VACANTE
OPERARIO INST.DEPORTIVAS	1	OAP	-
BARRENDERO	2	OAP	-
GUARDA RURAL	1	OAP	VACANTE
TRACTORISTA	1	OAP	VACANTE
JARDINERO CEMENTERIO	1	OAP	VACANTE
TOTAL	45		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<i>Personal de programas temporales</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Grupo</i>
LIMPIADORA MERC.SERV.PARQ	1	OAP
OFICIAL 1ª OBRA	1	C2
OFIC. FONTANERO	1	C2
PEON ALBAÑILERIA	1	OAP
CONDUCTOR BARREDORA	1	OAP
PEON LIMPIEZA MANTENMT Y GUAR	1	10
PEON	1	10
OFICIAL DE 1º	1	08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	07
PEON ALBAÑILERIA	1	10
ENTERRADOR	1	OAP
OFICIAL 1ª CONSTRUC.CEMENTERIO	1	08
ELECTRICISTA	1	OAP
ENCARGADO JARDINERÍA	1	02
AUX. ADMVO CULTURA	1	07
LIMPIADORA MUNICIPAL	1	10
AUX. ADMVO. PROGR. TEMPORAL DE AGRICULTURA	1	C2
AGENTE DEL PROGR. MCPAL DE TURISMO RUTAS DE SENDERISMO	1	C1
INFORMADOR OMIC	1	C1
LIMPIADORA MUNICIPAL	1	OAP
LIMPIADORA MUNICIPAL	1	OAP
CONDUCTOR PUBLICO	1	08
AGENTE DE EMPLEO Y D.L.	1	A2
COORDINADOR DEPORTIVO	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	07
LIMPIADORA MUNICIPAL	1	10
AUX. ADMTVO PLAN CONCERTADO	1	07
PSICOLOGO	1	01
TRABAJADOR SOCIAL	1	02
MONITORA LUDOTECA	1	
CENTRO MUJER	1	
AUX. ENFERMERÍA	1	07
AUX. ENFERMERÍA	1	07
FISIOTERAPEUTA	1	02
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	A2
AUXILIAR DE TRANSPORTE SED	1	
AUXILIAR ENFERMERÍA VACACIONES	1	
AUXILIAR ENFERMERÍA VACACIONES	1	
LIMPIADORA VACACIONES	1	
CONDUCTOR AUTOBÚS VACACIONES	1	
AUXILIAR ENFERMERÍA	1	
AUXILIAR TRANSPORTE MAYORES QUIEN OCUPA ESTE SERVICIO	1	
3MONITORES ACTIVIDADES C.DIA (2PEL)	1	
7 MONITORES SERVICIOS SOCIALES (PEL)	1	
1 MECÁNICO (plan empleo local)	1	
1 TÉCNICO URBANISMO Y RIESGOS LABORALES (plan empleo local)	1	
1 JARDINERO (PEL)	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
OFICIAL ALBAÑILERÍA	1	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

FONTANERO	1	
PINTO	1	
PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	1	
5 MONITORES CAMPUS FÚTBOL (PEL)	1	
LIMPIADORA CULTURA (ROSARIO MORA CARRETERO)	1	
ESCUELA DE MÚSICA (10 CONTRATADOS)	1	2
MONITORES DEPORTIVOS (15 CON CONTRAT.)	1	7
SOCORRISTAS (2 CONTRATADOS)	1	3
TOTAL	58	
<i>Órganos de Gobierno</i>		
ORGANOS DE GOBIERNO	Plazas	Grupo
	2	-

<i>Tipo trabajador</i>	<i>Nº trabajadores</i>
FUNCIONARIO	34
LABORAL FIJO	45
LABORAL TEMPORAL	58
ORGANOS DE GOBIERNO	2
TOTAL	139

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Anuncio número 4229

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.